Instituto Nacional Electoral

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
UTF
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Obtención de Apoyo Ciudadano

Proceso Electoral 2017 - 2018

Conjunto de reuniones públicas, asambleas, marchas y actividades dirigidas a la ciudadanía en general, que realizan los **aspirantes** con el objeto de obtener el apoyo ciudadano para satisfacer el requisito en los términos de esta Ley.

Persona que tiene interés en obtener el apoyo ciudadano para postularse como candidato independiente y contender por cargos de elección Popular.

Art. 4, numeral 1, inciso e) del Reglamento de Fiscalización

La **Asociación Civil**, deberá estar constituida con por lo menos el aspirante a candidato independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos.

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Reglamento de Fiscalización.
- Acuerdos emitidos por el Consejo General del INE.
- Acuerdos emitidos por la Comisión de Fiscalización del INE.
- Catálogo de Cuentas y guía contabilizadora.
- Legislación Local.

Plazo para recabar el Apoyo Ciudadano

Aspirante a la Presidencia de la República: **120 días.**

Aspirantes Locales: **Normatividad Electoral de cada entidad federativa.**

Aspirante a la Senaduría de la República: **90 días.**

Aspirante a la Diputación Federal: **60 días.**

Art. 369, numeral 2 LGIPE y Art. 197 del RF

Instituto Nacional Electoral

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
UTF
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Informe de la Obtención de Apoyo Ciudadano

El aspirante a candidato independiente, será **responsable de presentar su informe de apoyo ciudadano**, en el cual se deberá reportar los recursos recibidos, en dinero o en especie y los gastos generados durante la obtención del apoyo ciudadano mismo que deberá ser presentado a través del Sistema Integral de Fiscalización por el **Responsable de Finanzas**.

Art. 380, numeral 1, inciso g) de LGIPE
Art. 223, numerales 2 y 5 del Reglamento

El informe de la obtención del apoyo ciudadano, se deberá presentar dentro de los **30 días siguientes** a la conclusión del Apoyo Ciudadano.

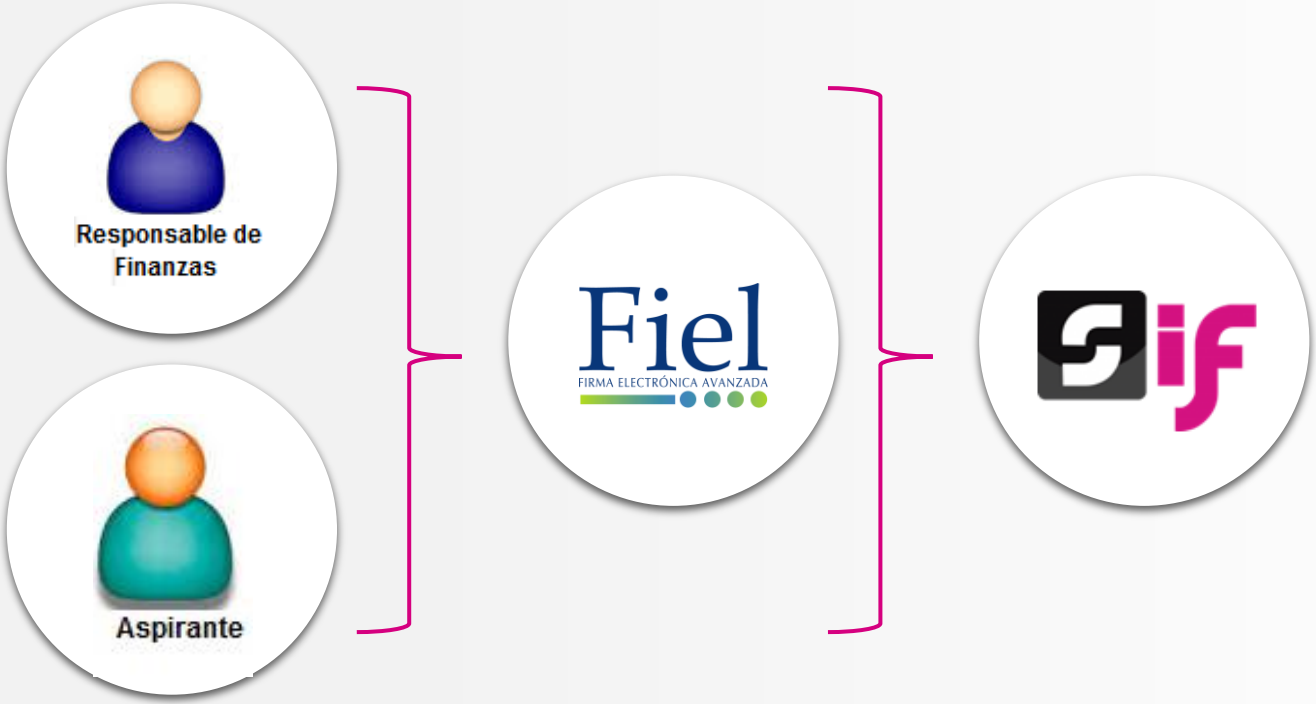

1.
Los estados de cuenta bancarios de la cuenta para el manejo de los recursos, así como las conciliaciones bancarias correspondientes al periodo en el que haya durado la obtención del apoyo ciudadano.

2.
Los controles de folios correspondientes a los recibos que se expidan en la obtención de apoyo ciudadano, de conformidad con las Disposiciones Transitorias del Reglamento

3. 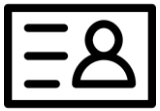
Copia de la credencial para votar del aspirante en medio magnético.

Proceso de Fiscalización

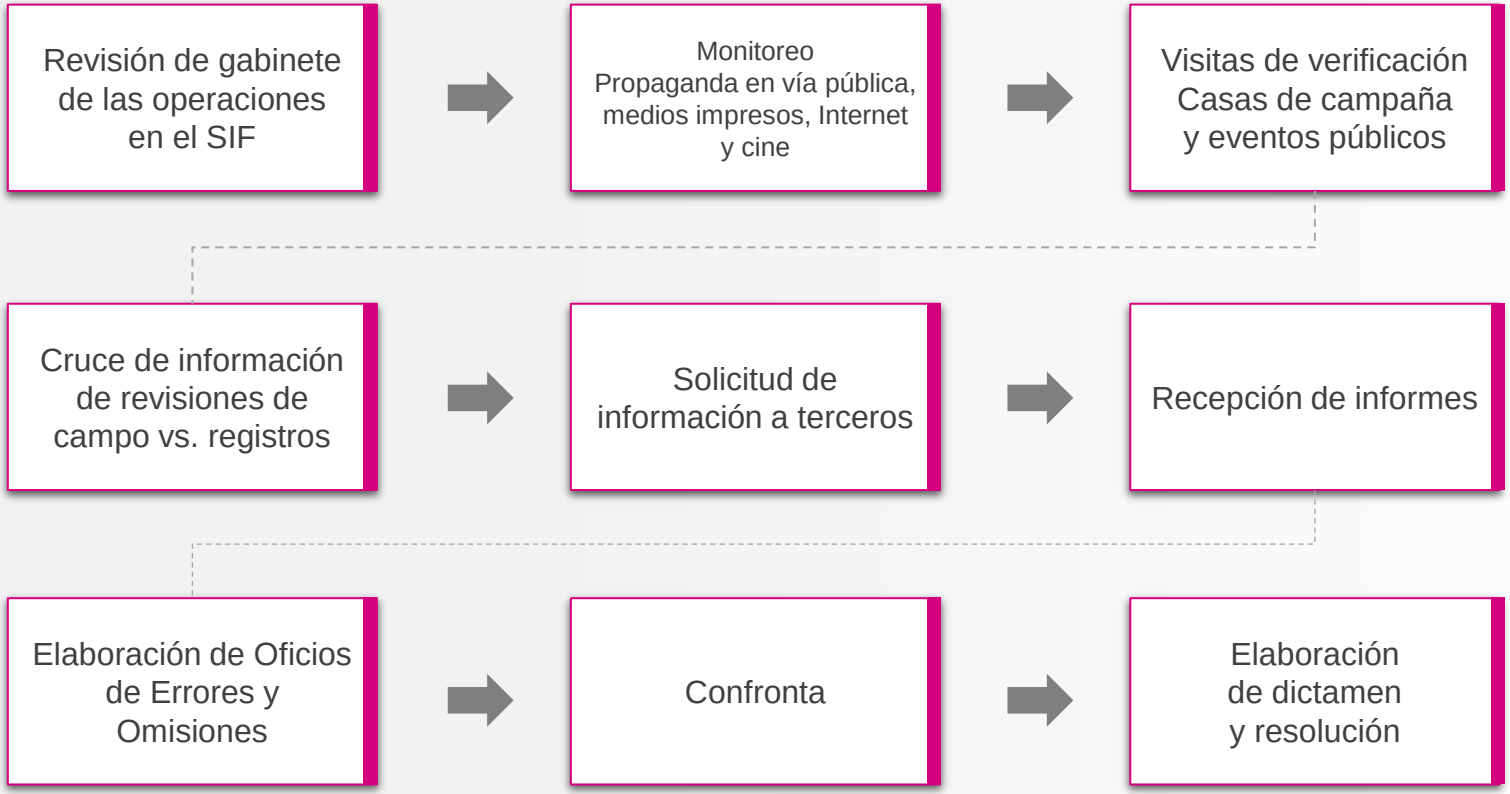

Instituto Nacional Electoral

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
UTF
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Ingresos

Objetivo

Conocer los principales tipos de financiamiento, así su comprobación y sus principales restricciones.

Financiamiento Privado

- Aportaciones del Aspirante
- Aportaciones de Simpatizantes
- Autofinanciamiento
- Rendimientos Financieros

En efectivo o en especie

Art. 56, numeral 1 y 95, numeral 2 del Reglamento

Depositar los ingresos en efectivo en la cuenta bancaria a nombre de la A.C.

Documentación de los Ingresos en Efectivo

- **Recibo de aportación**
- **Ficha de depósito**
- **Cheque o transferencia**
- **Copia de la Credencial de Elector del aportante**

Art. 96, 104 y 104-Bis del Reglamento

Ingresos en Efectivo Aspirantes

53. FORMATO "RAST" RECIBO DE APORTACIONES DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA FEDERAL/LOCAL

Emblema de la A.C.

No. de folio_____(1
Lugar_____(2
Fecha_____(3
Bueno por $_____(4

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL_____(5)
ACUSA RECIBO DE:
NOMBRE DEL APORTANTE_____(6)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRES)

DOMICILIO DEL APORTANTE_____(7)

CLAVE DE ELECTOR_____ (8) R.F.C._____(9)

TELÉFONO_____ (10)

POR LA CANTIDAD DE $_____(_____) (11)
(IMPORTE CON LETRA)

APORTACIÓN EN: TRANSFERENCIA_____CHEQUE_____ (12)

CUENTA DE ORIGEN _____(13)
INSTITUCIÓN BANCARIA_____(14)

TIPO DE CAMPAÑA (15)

- ☐ PRESIDENTE
- ☐ SENADOR
- ☐ DIPUTADO FEDERAL
- ☐ GOBERNADOR
- ☐ DIPUTADO LOCAL
- ☐ AYUNTAMIENTO
- ☐ OTRO, ESPECIFICAR: _____

NUMERO DE FORMULA_____
DISTRITO_____

NOMBRE_____

COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA A.C

_____(16)
NOMBRE Y FIRMA DEL APORTANTE

_____(17)
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE A CANDIDATO

Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo
Artículo 47 numeral 1 inciso b) fracción v) del Reglamento de Fiscalización

54. FORMATO "CF- RAST"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA FEDERAL/LOCAL

Emblema de la A.C.

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE LO REPRESENTA _____ (1)
DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE:
TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____
(2)
DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____
(3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (6)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA** (7)	NÚMERO DE FOLIO DE LA TRANSFERENCIA O CHEQUE (8)	MONTO (9)
				IMPORTE TOTAL	$

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____(10)
TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____(11)

**P Presidente
DF Diputado Federal
S Senador
G Gobernador
DL Diputado Local
A Ayuntamiento
O Otro, especificar: _____

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

Formato 53 y 54 del Manual General de Contabilidad

Ingresos en Efectivo Simpatizante

49 FORMATO "RSCIT" -RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA FEDERAL/LOCAL

Emblema de la A.C.

No. de folio_____(1)
Lugar_____(2)
Fecha_____(3)
Bueno por $_____(4)

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL_____(5)
NOMBRE DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE_____(6)
ACUSA RECIBO DE:
NOMBRE DEL APORTANTE_____(7)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRES)

DOMICILIO DEL APORTANTE_____(8)

CLAVE DE ELECTOR_____ (9) R.F.C._____(10)

TELÉFONO_____ (11)

APORTACIÓN EN: TRANSFERENCIA_____CHEQUE_____ (12)
POR LA CANTIDAD DE $_____(_____) (13)
(IMPORTE CON LETRA)

TIPO DE CAMPAÑA (14)

- ☐ PRESIDENTE
- ☐ SENADOR
- ☐ DIPUTADO FEDERAL
- ☐ GOBERNADOR
- ☐ DIPUTADO LOCAL
- ☐ AYUNTAMIENTO
- ☐ OTRO, ESPECIFICAR: _____

NUMERO DE FORMULA_____
DISTRITO_____

NOMBRE_____

COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA A.C

_____ (15)
NOMBRE Y FIRMA DEL APORTANTE

_____ (16)
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE A CANDIDATO

Nota: Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo.
Art. 47, numeral 1, inciso b), fracción i del Reglamento de Fiscalización.

50 FORMATO "CF- RSCIT"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE PARA CAMPAÑA FEDERAL/LOCAL

Emblema de la A.C.

NOMBRE DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE_____(1)
CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE LO REPRESENTA _____ (2)
DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE:
TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____
(3)
DEL FOLIO _____AL FOLIO _____
(4)

No. DE FOLIO (5)	FECHA (6)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (7)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA** (8)	NÚMERO DE FOLIO DE LA TRANSFERENCIA O CHEQUE (9)	MONTO (10)
				IMPORTE TOTAL	$

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____(11)
TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____(12)

**P Presidente
DF Diputado Federal
S Senador
G Gobernador
DL Diputado Local
A Ayuntamiento
O Otro, especificar: _____

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (13)

Formato 49 y 50 del Manual General de Contabilidad

Se consideran aportaciones en especie:

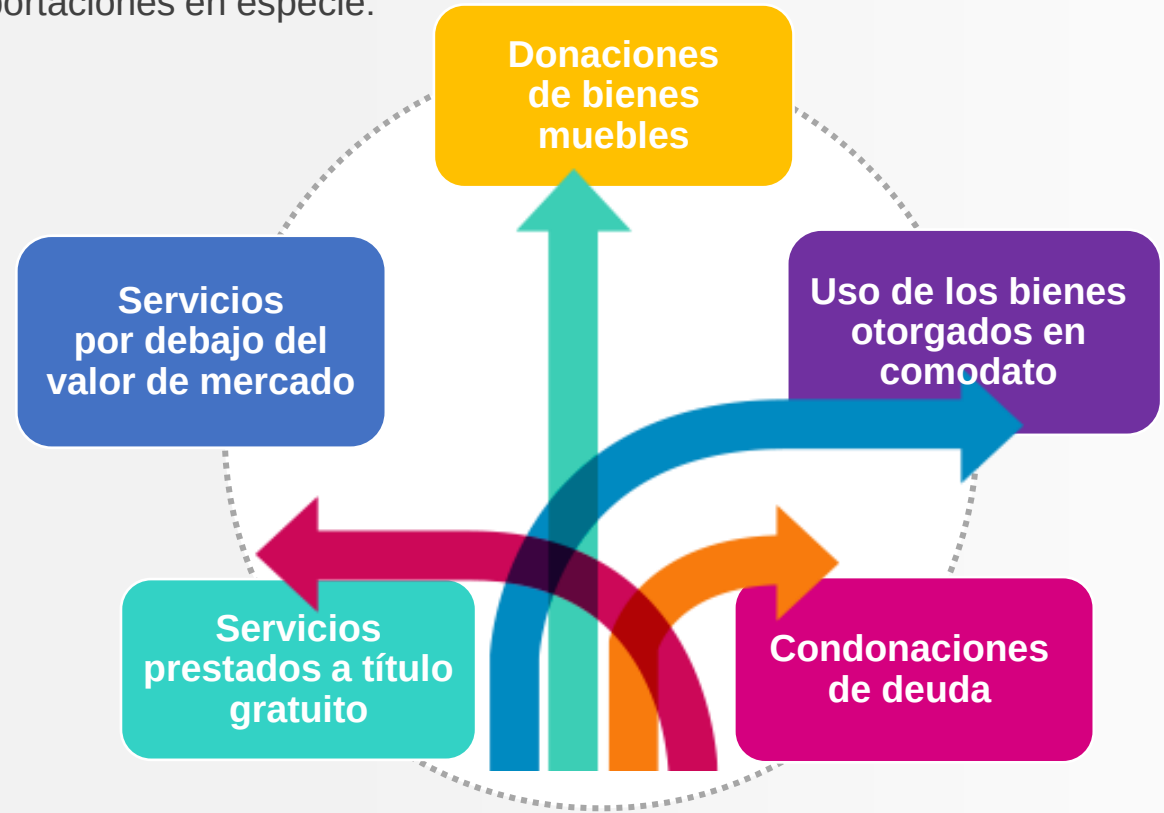

Art. 105 del Reglamento

Documentación de los Ingresos en especie

- Recibo de aportación
- Contrato de donación o comodato
- Factura o cotizaciones
- Evidencia de los artículos aportados

Art. 107 del Reglamento

Ingresos en Especie Aspirante

55. FORMATO "RASES" -RECIBO DE APORTACIONES DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE EN ESPECIE PARA CAMPAÑA FEDERAL/LOCAL

Emblema de la A.C.

No. de folio_____(1
Lugar_____(2
Fecha_____(3
Bueno por $_____(4

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL_____(5)
ACUSA RECIBO DE:
NOMBRE DEL APORTANTE_____(6)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRES)

DOMICILIO DEL APORTANTE_____(7)

CLAVE DE ELECTOR_____ (8) R.F.C._____(9)

TELÉFONO_____ (10)

POR LA CANTIDAD DE $_____(_____) (11)
(IMPORTE CON LETRA)

BIEN APORTADO_____(12)

CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO_____(13)

TIPO DE CAMPAÑA (14)

- ☐ PRESIDENTE
- ☐ SENADOR
- ☐ DIPUTADO FEDERAL
- ☐ GOBERNADOR
- ☐ DIPUTADO LOCAL
- ☐ AYUNTAMIENTO
- ☐ OTRO, ESPECIFICAR: _____

NUMERO DE FORMULA_____
DISTRITO_____

NOMBRE_____

COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA A.C

_____ (15)
NOMBRE Y FIRMA DEL APORTANTE

_____ (16)
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE A CANDIDATO

Una vez que el sistema de recibos en línea inicie operaciones, estos se generarán a través del mismo
Artículo 47 numeral 1 inciso b) fracción v) del Reglamento de Fiscalización

56. FORMATO "CF- RASES"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE EN ESPECIE PARA CAMPAÑA FEDERAL/LOCAL

Emblema de la A.C.

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE LO REPRESENTA _____(1)
DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE:
TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____(2)
DEL FOLIO _____AL FOLIO _____(3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (6)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA** (7)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN APORTADO (8)	MONTO (9)
				IMPORTE TOTAL	$

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____(10)
TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____(11)

**P Presidente
DF Diputado Federal
S Senador
G Gobernador
DL Diputado Local
A Ayuntamiento
O Otro, especificar: _____

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

Formato 55 y 56 del Manual General de Contabilidad

Ingresos en Especie Simpatizante

51. FORMATO "RSCIE" -RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA FEDERAL/LOCAL

Emblema de la A.C.

No. de folio_____(1)
Lugar_____(2)
Fecha_____(3)
Bueno por $_____(4)

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL_____(5)
NOMBRE DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE_____(6)
ACUSA RECIBO DE:
NOMBRE DEL APORTANTE_____(7)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRES)

DOMICILIO DEL APORTANTE_____(8)

CLAVE DE ELECTOR_____ (9) R.F.C._____(10)
TELÉFONO_____ (11)

POR LA CANTIDAD DE $_____(_____) (12)

BIEN APORTADO _____(13)

CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO_____(14)

TIPO DE CAMPAÑA (15)

- ☐ PRESIDENTE
- ☐ SENADOR
- ☐ DIPUTADO FEDERAL
- ☐ GOBERNADOR
- ☐ DIPUTADO LOCAL
- ☐ AYUNTAMIENTO
- ☐ OTRO, ESPECIFICAR: _____

NUMERO DE FORMULA_____
DISTRITO_____

NOMBRE_____

COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA A.C.

_____ (16)
NOMBRE Y FIRMA DEL APORTANTE

_____ (17)
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE A CANDIDATO

Articulo 47 numeral 1, inciso b), fracción ii del Reglamento de Fiscalización.

52. FORMATO "CF- RSCIE"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA FEDERAL/LOCAL

Emblema de la A.C.

NOMBRE DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE_____(1)
CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE LO REPRESENTA _____
(2)
DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIA O CHEQUE:
TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____
(3)
DEL FOLIO _____AL FOLIO _____
(4)

No. DE FOLIO (5)	FECHA (6)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (7)	TIPO DE CAMPAÑA, BENEFICIADA** (8)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN APORTADO (9)	MONTO (10)
				IMPORTE TOTAL	$

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____(11)
TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____(12)

**P Presidente
DF Diputado Federal
S Senador
G Gobernador
DL Diputado Local
A Ayuntamiento
O Otro, especificar: _____

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (13)

Formato 51 y 52 del Manual General de Contabilidad

Bardas, mantas, volantes, pancartas, equipos de sonido, eventos realizados en lugares alquilados, propaganda utilitaria y otros similares

Sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos y otros similares

Gastos de propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos, gastos de anuncios pagados en internet, gastos de propaganda exhibida en salas de cine.

Contrato de donación

Bienes muebles otorgados en comodato, como equipo de transporte, mobiliario y equipo, equipo de computo, equipo de sonido y video, equipo de comunicación.

Contrato de comodato

Art. 76 LGPP, 203-216 del RF

Donación de bienes muebles

- **Con factura** → Registrar el valor consignado en el documento
- **Con factura** → Valor razonable derivado de cotizaciones observables en los mercados, entregadas por los proveedores y prestadores de servicios.

Art. 26 , 108 y 109 del RF

Por el uso del bien en cuentas de ingresos y gastos

Valor razonable derivado de cotizaciones observables en los mercados, entregadas por proveedores y prestadores de servicios.

Por el registro en cuentas de orden

Registrar el valor consignado en la factura del activo fijo.

Bienes muebles en comodato

Art. 26 , 108 y 109 del RF

Aportaciones mayores a $500,000.00

Personas que realicen aportaciones, en lo individual o en su conjunto, superiores a los **$500,000.00**

- Última declaración anual
- Los recibos de nómina o recibos de honorarios
- Estados de cuenta bancarios o de inversión vinculados a la aportación

Demostrar su capacidad económica presentando alguna de las siguientes evidencias

Acuerdo del CG

Financiamiento Privado

- Aportaciones del Aspirante
- Aportaciones de Simpatizantes

Art. 123, numeral 2 del RF.

Avisar por escrito a la Autoridad con al menos 10 días hábiles de anticipación.

No está permitido recibir financiamiento a través de colectas públicas.

Art. 111 y 114 del Reglamento

66. FORMATO "CE-AUTO"-CONTROL DE EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO

Logotipo del Partido

PARTIDO _____ (1)

Formato de Control No. _____ (2)

TIPO DE EVENTO: _____ (3)

FECHA DE INICIO _____ (4) FECHA DE CONCLUSIÓN _____ (4)
DEL EVENTO _____ DEL EVENTO _____

(5) EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN ( ) CONTRATO ( )

(6) CONTRATADO CON:

_____

(7) INGRESOS BOLETOS ( ) RECIBOS ( ) OTROS _____ (INDICAR)

(8) CONTROL DE FOLIOS: (*)

TOTAL DE _____ IMPRESOS DEL No. _____ AL No. _____

- UTILIZADOS EN EJERCICIO(S) ANTERIOR(ES) _____
- CANCELADOS EN EJERCICIO(S) ANTERIOR(ES) _____
- UTILIZADOS EN EL EJERCICIO DEL No. _____ AL No. _____
- CANCELADOS EN EL EJERCICIO _____
- PENDIENTES DE UTILIZAR DEL No. _____ AL No. _____

(9) INGRESO BRUTO OBTENIDO $_____

(a) DESGLOSE:

(10) GASTOS EFECTUADOS $_____

(b) RELACIÓN:

(11) INGRESO NETO $_____

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

(a) Adjuntar desglose de los ingresos brutos
(b) Adjuntar relación por comprobante de los gastos
* De ser necesario anexar relaciones detalladas. Cuando no sea consecutiva la numeración desglosar uno por uno los boletos o recibos utilizados, cancelados y pendientes de utilizar.

Formato 66 del Manual General de Contabilidad

Intereses que obtengan los sujetos obligados reflejados en sus estados de cuenta bancarios.

Art. 118 del Reglamento

No podrán realizar aportaciones bajo ninguna circunstancia

- Las personas morales
- Los ministros de culto
- Las empresas mexicanas de carácter mercantil
- Los organismos autónomos federales y estatales
- Sindicatos
- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial

Art. 121 del Reglamento

No podrán obtener financiamiento por concepto de préstamos personales

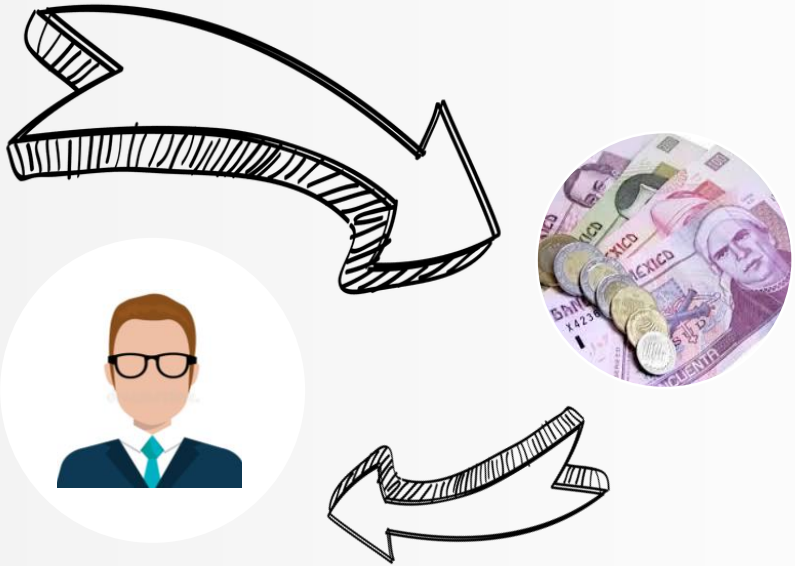

Aportaciones de socios de la personas morales que provea el bien o servicio objeto de la aportación

Art. 101 y 106 del RF

Instituto Nacional Electoral

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
UTF
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Reglas para la Comprobación del Gasto para la obtención Apoyo Ciudadano

Aspirantes a Candidatos Independientes

Destino de los recursos

Actos tendentes a la obtención del apoyo ciudadano

Conjunto de reuniones públicas, asambleas, marchas y todas aquellas actividades dirigidas a la ciudadanía en general, que realizan los aspirantes con el objeto de obtener el apoyo ciudadano para satisfacer el requisito en los términos de esta Ley.

Art. 370 de la LGIPE y 196, numeral 1 del RF

Propaganda para obtener el apoyo ciudadano

El conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo establecido por esta Ley de Instituciones difunden los aspirantes con el propósito de dar a conocer sus propuestas a la ciudadanía en general para obtener su apoyo.

Art. 196, numeral 2, del RF

Tipos de gastos para la obtención de apoyo ciudadano

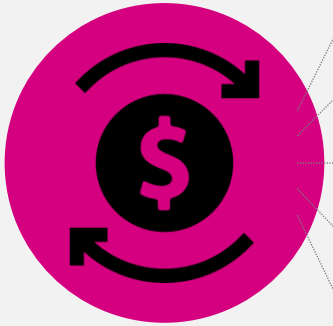

Tipos de gasto

- Gastos en propaganda
- Gastos operativos
- Gastos de producción mensajes audio y video
- Gastos en espectaculares, salas de cine e Internet
- Gastos propaganda medios impresos

Los aspirantes NO tendrán derecho a hacer uso de tiempo en radio y televisión durante este período, por lo que se les prohíbe su contratación.

Art. 196 Y 198 RF.

Gastos operativos

Sueldos y salarios del personal eventual

REPAP (Reconocimiento por actividades políticas)

Arrendamiento eventual de bienes muebles

Arrendamiento eventual de bienes inmuebles

Transporte de material

Artículos 2, 134 y 199, numeral 4 RF

Gastos operativos

Transporte de personal

Viáticos

Gastos de AC (contables / honorarios)

Dispositivos y datos para app apoyo ciudadano

Otros similares

Artículos 2 Y 199, numeral 4 RF

Gastos de propaganda

Pinta de Bardas

Equipo de sonido

Mantas
(menores a 12 m2)

Eventos Políticos

Internet
(página web,
redes sociales)

Volantes

Utilitaria
banderas, playeras,
gorras.

Equipo
de sonido

Pancartas

Espectaculares

Art. 198 RF

Gastos de propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos

Comprenden los realizados en cualquiera de esos medios, tales como:

- Inserciones pagadas.
- Anuncios publicitarios.
- Otros similares.

Artículo 213 RF

Documentación comprobatoria (A nombre de la Asociación Civil)

Espectaculares (ART: 207 RF)					
Factura	**Contrato**	**Resumen de hojas membretadas**	**Hojas membretadas**	**Fotografías** (Muestras)	**Pagos realizados**

Internet (ART: 215 RF)				
Factura	**Contrato**	**Relación que detallada de la propaganda**	**Muestras**	**Pagos realizados**

Cines (ART: 214 RF)				
Factura	**Contrato**	**Relación que detallada de la propaganda**	**Muestras**	**Pagos realizados**

Documentación comprobatoria (A nombre de la Asociación Civil)

Gastos Operativos (ART: 198 RF)					
Sueldos y salarios (CFDI Nómina) o escrito libre forma gratuita y desinteresada	**REPAP (formato de acuerdo con art 135 RF)**	**Arrendamiento eventual de bienes muebles o inmuebles (contrato)**	**Viáticos y otros similares (facturas, boletos, etc.)**	**Gastos de transporte de material y personal (bitácoras, boletos, etc.)**	**Dispositivos móvil y datos (contrato servicios, facturas, etc.)**

Gastos de propaganda en diarios, revistas y medios impresos (ART: 211 RF)				
Factura	**Fechas de publicación, tamaño de cada inserción o publicación y valor unitario**	**Nombre del aspirante beneficiado.**	**La página completa de un ejemplar en original**	**Deberán contener la leyenda “inserción pagada” seguida por el nombre de la persona responsable del pago.**

Documentación comprobatoria (A nombre de la Asociación Civil)

Bardas

- Relación que detalle la ubicación y las medidas exactas
- Descripción de los costos
- Detalle de los materiales y mano de obra utilizados
- Fotografías de la publicidad utilizada
- Comprobante fiscal digital (29-A CFF) expedida a favor de la A.C.

Art. 216 RF

Documentación comprobatoria (A nombre de la Asociación Civil)

Mantas

- Fotografías o Muestras
- Colocadas en un inmueble particular
- Autorización para la colocación
- Copia de credencial de elector de quien otorga el permiso
- Comprobante fiscal digital (29-A CFF), expedido a favor de la A.C.

Art. 210 RF

Consideraciones importantes de los gastos

- Pagos mayores a 90 UMA con transferencia o cheque nominativo “Para abono a cuenta de beneficiario”.
- Cada pago / egreso debe contar con su documentación comprobatoria y plenamente identificado con la operación que le dio origen.
- Los sujetos obligados solo pueden celebrar operaciones con proveedores inscritos en el RNP, y presentar los avisos de contratación.
- El registro contable de las operaciones se debe hacer, en el caso de los gastos, en el momento en que ocurren, es decir cuando se pagan, cuando se pactan o cuando se reciben los bienes o servicios, lo que ocurra primero, de conformidad con la Norma de Información Financiera NIF A2 “Postulados básicos”.

Art. 126 del RF

Obligación del registro y carga de evidencias en el Sistema Integral de Fiscalización

SIF

Eventos políticos

Casas de Apoyo Ciudadano

Art. 143 bis y 143 ter RF

Tope de gastos
para la obtención
de apoyo ciudadano

Presidente	$33,611,208.00
Diputados Federales	$126,004.00
Senadores	De $224,075.00 a $2,240,747.00 dependiendo el estado

Acuerdo INE/CG426/2017 del Consejo General del INE

Los aspirantes que rebasen el tope de gastos señalado perderán el derecho a ser registrados como Candidato Independiente o, en su caso, si ya está hecho el registro, se cancelará el mismo.

Art. 375 de la LGIPE

Conceptos que integran los topes de campaña

Gastos reportados en los informes de apoyo ciudadano

Gastos determinados por la autoridad

Gastos no reportados y determinados en monitoreo, confirmaciones con terceros, visitas de verificación.

Artículo 192 RF

La Comisión de Fiscalización, a través de la Unidad Técnica, realizará las gestiones necesarias para llevar a cabo

Monitoreo en diarios, revistas y otros medios impresos.

Monitoreo de espectaculares y panorámicos colocados en la vía pública.

Monitoreo de propaganda en la vía pública diferente a espectaculares o cualquier otro medio similar.

El monitoreo consiste en:

▪ **Reunir** ▪ **Clasificar** ▪ **Revisar**

El monitoreo se realizará en las principales calles y avenidas con el objeto de obtener los siguientes datos:

▪ **Cantidad** ▪ **Características** ▪ **Ubicación**

Monitoreo de propaganda a través de internet

Se consideran Gastos de obtención del apoyo ciudadano los gastos identificados a través de Internet tendentes a obtener firmas por parte de los aspirantes.

La Unidad Técnica de Fiscalización realizará el Monitoreo mediante pruebas selectivas

Identificar testigos en base en la información difundida por internet de los partidos, coaliciones y precandidatos, aspirantes

Período de Monitoreo:

Determinado por el Consejo General a través de la COF

Artículos 195 y 203, RF

Etapas de monitoreo

Obtención de las muestras o testigos

Conciliar las muestras

VS

El informe

Los muestras no reportadas, serán notificadas en el oficio de errores y omisiones

Los costos de las muestras no reportadas, serán sancionadas y acumuladas a los topes

Artículos 318, 319 y 320, RF

Monitoreo de gastos a través de internet

Videos
Propaganda
Sonido
Carpas
Salones
Lonas
Etc.

Facebook
Twitter

Razón
y Constancia

Artículos 226 de LGIPE Y 195 Y 203 RF

Visitas de verificación

Concepto

Es la diligencia de carácter administrativo que ordena la Comisión de Fiscalización.

Objetivo

Corroborar el cumplimiento de las obligaciones y la veracidad de los informes presentados por los sujetos obligados.

Artículos 297 y 298, RF.

Desarrollo de las Visitas de Verificación

1. El funcionario designado deberá constituirse en el domicilio señalado e identificarse ante la persona con quien se entienda la diligencia.
2. El inicio de la visita se efectuará con la persona que se localice en el lugar que señale la orden de visita.
3. El funcionario designado verificará la personalidad de quienes intervengan.
4. Se levantará un acta en la que se consignen todos los actos realizados, los hechos e incidentes ocurridos durante la práctica de la visita.
5. El personal con quien se entienda la visita, está obligado a colaborar con el funcionario designado por el Instituto.
6. Al finalizar la diligencia, todos los involucrados firmarán el acta y se procederá a entregar copia de la misma a la persona con quien se haya entendido la diligencia.

Se harán constar en un acta que contenga los datos siguientes:

- Nombre del aspirante.
- Tipo de evento verificado.
- Fecha y lugar del evento.

Circunstancias de tiempo, modo y lugar que se presentaron en su desarrollo.

Datos y hechos más relevantes que hubieren sido detectados.

Los elementos probatorios que se consideren pertinentes.

El contenido del acta que harán prueba plena de la existencia de los hechos asentados en la misma, para efectos de la revisión de los informes respectivos.

Articulo 299, RF

Etapas de las Visitas

Obtención de evidencias de la realización de eventos y existencia de casas de obtención del apoyo ciudadano

Conciliar las evidencias

vs

El informe

Los evidencias no reportadas, serán notificadas en el oficio de errores y omisiones

Los costos de las evidencias no reportadas, serán sancionadas y acumuladas a los topes de gastos

Plazas y Eventos

Se consideran gastos de apoyo ciudadano los gastos identificados a través de recorridos en plazas y eventos públicos realizados tendentes a promover a los aspirantes a candidatos independientes.

Propaganda
Sonido
Carpas
Transporte
Lonas
Etc.

Artículos 226 de LGIPE Y 195 Y 203 RF

Confirmación con terceros

Facultad de la Unidad Técnica de Fiscalización de requerir información relativa a operaciones celebradas con los sujetos obligados, ya sean personas físicas y morales, publicas o privadas, así como el intercambio de información con autoridades.

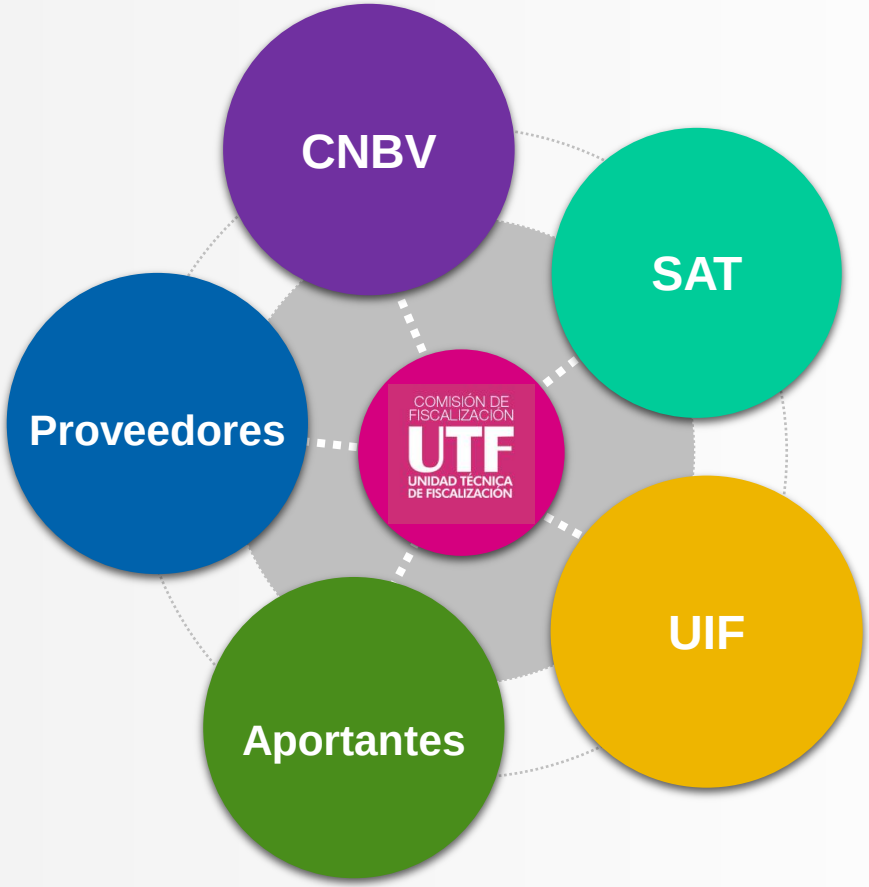

Casos en los que podrá ser negado el registro como candidato independiente

Aspirantes Independientes

\+

Actos de campaña anticipados

=

Negativa de registro como Candidato Independiente

Aspirantes Independientes

\+

La contratación de

=

Negativa de registro como Candidato Independiente

En su caso, con la cancelación de dicho registro

LEGIPE Artículo 372 Numeral 1 y 2

Recomendaciones a considerar

- ✓ El responsable financiero debe contar con la e.firma actualizada (FIEL).
- ✓ Cuidar la contraseña para registros en el SIF
- ✓ Contar con el equipo de oficina y equipo de computo adecuado.
- ✓ Registrar las operaciones en tiempo y con la documentación correspondiente en los formatos que se pidan (dentro de los 3 días).
- ✓ Presentar los Informes, avisos e invitaciones a las Autoridades en tiempo y forma.
- ✓ Participar en los monitoreos de Espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública.
- ✓ Consultar y analizar las Leyes, Reglamentos, calendarios, manuales de contabilidad, catálogos de cuentas y acuerdos.
- ✓ Verificar y archivar los acuses que emite el SIF al presentar sus Informes.
- ✓ Revisar constantemente sus correos incluyendo la bandeja de **No deseados**.

Obligaciones de los aspirantes y avisos a la UTF

Obligaciones de los Aspirantes

- Presentar el Informe de apoyo ciudadano a través del SIF.
- Designar a un responsable de la rendición de cuentas.
- Los pagos con cheque mayores a 90 UMA deben llevar la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”.
- Presentar facturas que cumplan con requisitos fiscales.
- Presentar estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias de la Asociación Civil durante el periodo de apoyo ciudadano.
- Realizar operaciones con proveedores inscritos en el RNP. Art. 356.
- Presentar avisos de contratación. Art. 261 bis

Art. 223, 224, 225, 248, 251, 252, 253 y 286 del RF

Avisos que los aspirantes deberán entregar ante el INE

- Nombre de la Asociación Civil, Acta Constitutiva y RFC
- Nombre completo del aspirante o candidato, RFC y domicilio
- Apertura de cuentas bancarias
- Relación de los proveedores y prestadores con los cuales realizaron operaciones superiores a los 500 UMA
- Expediente de los proveedores y prestadores con los cuales realizaron operaciones superiores a los 5000 UMA
- Estatutos de la Asociación Civil

Art. 223, 224, 225, 248, 251, 252, 253 y 286 del RF